

VIII JORNADA DE BIOÉTICA

Conferencias de la Dra. Hna. M. Elena Lugo

SEGUNDA CONFERENCIA

Relativismo cultural: Eje de la subestimación de la fragilidad

Introducción

La relación entre relativismo cultural y fragilidad o vulnerabilidad no es evidente a primera vista. Pero al examinar la raíz misma del relativismo cultural, reconoceremos a este como punto de referencia para entender, en primer lugar, por qué se menosprecia o se intenta opacar la vulnerabilidad como fenómeno inherente a la existencia humana y, en segundo lugar, cómo se instala culturalmente una indiferencia a la vulnerabilidad circunstancial que incluye desigualdades injustas y violación de derechos.

I. Relativismo cultural en general y ético en particular

A. *Relativizar es hacer que algo pierda carácter de absoluto.* La posibilidad de relativizar sugiere cambiar algo y a la vez plantearse un criterio sobre lo que debe ser permanente y necesario a diferencia de lo que, al poderse cambiar, se presenta como contingente. La relatividad presupone evitar dos extremos igualmente irracionales: la rigidez dogmática y el liberalismo anárquico. Nuestro tema central son los principios éticos, por eso en esta área nos encontramos ante dos exigencias:

- * Un llamado a la fidelidad y a la firmeza moral y, simultáneamente,
- * una consideración de las exigencias de la vida.

El P. Kentenich recomienda adaptar las normas, pero sólo en lo necesario. Según él, la respuesta al interrogante de qué debe y qué no debe cambiar en la aplicación de los principios, no es abstracta e insensible a lo concreto, pero tampoco meramente pragmática. Es decir, ni es tradicionalista e impositiva de normas ni tampoco inclinada a la permisibilidad y a socavar la autoridad. Ni quedarse fascinado con lo permanente ni tampoco ser desmesuradamente apegado a la novedad.

B. *Las ciencias sociales han influido en el relativismo cultural.* Como indica Juan Pablo II en *Veritatis splendor* (VS): “Hay que recordar también las interpretaciones abusivas de la investigación científica en el campo de la antropología... las cuales, basándose en la gran variedad de costumbres, hábitos e instituciones presentes en la humanidad, llegan a conclusiones que, aunque no siempre niegan los valores humanos universales, sí llegan a una concepción relativista de la moral.”¹ La cuestión central que planteamos es la relación entre libertad y verdad y, en términos de esta verdad, la relación con el bien integral de la persona según su esencia universal y necesaria. El bien de la persona consiste en estar en la verdad y en realizar la verdad. Sólo así se

¹ Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, 33.

garantiza una ética que trascienda el mínimo del no hacer daño, y se acentúa el principio de beneficencia o hacer el bien como condición de la solidaridad con los vulnerables, sea en relación directa por un compromiso personal, como indirecta por la promoción de instituciones justas en comunión universal con todo ser humano.

C. Definición y referencia histórica

1. Definición

El diccionario Larousse define así el relativismo en el ámbito de la filosofía: “*Doctrina según la cual todo conocimiento es relativo en la medida que depende de otro conocimiento o está ligado al punto de vista del sujeto; doctrina según la cual los valores morales y estéticos dependen de las épocas, las sociedades, los individuos sin llegar a erigirse en normas universales.*” De modo, que cada momento histórico o sistema cultural establece, por acuerdo político y social, lo que considera obligatorio para la convivencia moral. Cada individuo en principio es libre de aceptar o no dicho consenso. Según esta perspectiva, consultar para seguir los dictados de una naturaleza humana objetiva y de validez universal, queda excluido como criterio de primera instancia.

2. Referencia histórica

a) En el s. XX se asistió a la hegemonía de la razón práctica en desmedro de la razón teórica en su búsqueda de una verdad objetiva. La afirmación del yo pensante en Descartes transformó el criterio de verdad, que pasó a considerarse correlativo a la realidad independiente del sujeto. Luego ese yo pensante pasó por la crítica de Kant, quien sostuvo que las condiciones *a priori* del entendimiento determinan lo objetivamente conocido. El proceso culmina en Hegel con la identificación de la realidad con la idea. Un paso más y se niega un Absoluto como fundamento de la realidad. En Marx se cosecha el fruto del idealismo hegeliano, y la actividad humana colectiva asume el señorío sobre la realidad.

b) El rechazo de una medida objetiva que regule la razón teórica supone que la razón ya no se rige por la verdad y el bien basado en esa verdad que orienta la acción moral. Si no se cuenta con un sujeto activo anclado en la verdad y en el bien ontológico, se afirma el yo existencial de Sartre. Este filósofo francés de la segunda mitad del s. XX considera a Dios una contradicción en sí mismo (un ser que es y se piensa a sí mismo sin alienarse al pensarse, sino manteniendo su unidad); es decir, en el fondo se niega a Dios. De ahí que Sartre postule que no existe una naturaleza humana ni criterios para evaluar las acciones humanas. Al no contar con una naturaleza, cada ser humano individual debe forjar su proyecto vital de existencia (la existencia precede a la esencia). No existe un límite previo que condicione la libertad ni se tiene obligación o responsabilidad fuera del propio plan o proyecto histórico individual.

De esta postura se deriva un emotivismo moral: el bien y el mal no son rasgos de mi acción sino de mis sentimientos: bueno es lo que me hace sentir bien y malo lo que me causa malestar. Puesto que entre los individuos no se postula un bien común, el acuerdo necesario para evitar parálisis o conflictos en la convivencia se establece por procedimientos de consenso. La moral es privada; y la ética, cuestión de procedimiento sin fundamento substancial en principios ni valores de dimensión universal y necesaria.

Cada individuo puede hacer lo que crea mejor en privado y sólo ha de procurar permitir al otro hacer lo mismo en su mundo privado. Cualquier autoridad externa al individuo se presenta como sospechosa de ser una mera imposición de una opinión o de una preferencia individual sobre la libertad del agente moral.

c) La ética se aparta de fundamentos de la verdad sobre el bien, y se orienta a mediar entre opiniones que acaban formulándose en leyes o sistemas de conducta mínima para la supervivencia entre individuos. Nadie tiene obligación para con los otros. Evidentemente, desde este punto de vista la solidaridad con los vulnerables sería cuestión de gusto y carecería de fuerza moral.

d) Se sugiere una ética del mínimo o condición política como base común para la mera convivencia. Si bien una ética mínima de consenso es necesaria para la construcción de la paz y la democracia, no es suficiente, pues se requiere una convivencia que estimule nuevas vocaciones de servicio y no sólo la tolerancia en la vida comunitaria.

II. Interpretación antropológica

A. Actualidad del relativismo

En *Veritatis splendor* (VS), Juan Pablo II nos dice, desde una óptica filosófica: “*En algunas corrientes de pensamiento moderno se ha llegado a exaltar la libertad hasta el extremo de considerarla como un absoluto que sería la fuente de los valores. Se ha atribuido a la conciencia individual las prerrogativas de una instancia suprema del juicio moral que decide categórica e infaliblemente sobre el bien y el mal. Al presupuesto de que se debe seguir la propia conciencia se ha añadido indebidamente la afirmación de que el juicio moral es verdadero por el hecho mismo de provenir de la conciencia. Pero, de este modo, ha desaparecido la necesaria exigencia de verdad en aras del criterio de sinceridad, de autenticidad, de ‘acuerdo con uno mismo’, de tal forma que se ha llegado a una concepción radicalmente subjetivista del juicio moral.*”² La interpretación del bien y del mal sobre base subjetiva descansa en semejante postura ante la verdad. Dice Juan Pablo II: “*Abandonada la idea de una verdad universal sobre el bien, que la razón humana pueda conocer, ha cambiado también inevitablemente la concepción misma de la conciencia: a esta ya no se la considera en su realidad originaria, o sea, como acto de la inteligencia de la persona, que debe aplicar el conocimiento universal del bien en una determinada situación y expresar así un juicio sobre la conducta recta que hay que elegir aquí y ahora; sino que más bien se está orientado a conceder a la conciencia del individuo el privilegio de fijar, de modo autónomo, los criterios del bien y del mal, y actuar en consecuencia. El individualismo, llevado a sus extremas consecuencias, desemboca en la negación de la idea misma de la naturaleza humana.*” Se confía sólo en la libertad desarraigada de toda objetividad, y se decide autónomamente lo que es bueno y lo que es malo.

B. Lectura analítica del relativismo cultural en general y ético en particular

Una lectura analítica de esta cita de *Veritatis splendor* (32) revela que la acentuación unilateral (“mecanicista” diría el P. Kentenich) de ciertos valores o aspectos del ser persona conduce al relativismo ético como expresión cultural. Es decir, si se le otorga

² *Ibíd.*, 32.

prioridad casi absoluta a cierta concepción de la dignidad del ser persona, a su autonomía, a su conciencia y a su subjetividad, y si esta prioridad se vincula a un ocultamiento de la presencia personal de Dios, tarde o temprano encontraremos el relativismo ético como expresión cultural.

De este relativismo ético surgen expresiones culturales que afectan negativamente la recta apreciación de la vulnerabilidad y el compromiso solidario. Volveremos sobre este tema. A continuación intentaremos hacer una interpretación analítica de estas condiciones en su entramado contemporáneo, para entender el relativismo cultural como eje del menosprecio de la vulnerabilidad.

1. Al acentuar la dignidad como rasgo adquirido por la propia acción personal y no como inherente al ser en sí de persona, se puede generar una actitud arrogante ante la vida, un sentido falso de autosuficiencia, a lo cual puede seguir un desprecio de la dependencia, una insensibilidad ante el sufrimiento.³
2. A su vez la acentuación unilateral del principio de la autonomía desvincula a la libertad de su relación con la verdad, y a ésta del bien objetivo. Hace depender la verdad del criterio subjetivo y de la fuerza de la voluntad. Esta perspectiva se aleja totalmente de la concepción de la libertad en cuanto responsable de formar valores objetivos y de ser signo eminente de la imagen divina en el hombre.
3. Al acentuar parcialmente el valor de la conciencia en cuanto autoconstituyente, se tiende a verla de modo individualista y creativa de la concepción del bien. Afirmar que la conciencia proclama derechos es positivo, pero debe evitarse que esa afirmación menoscabe el reconocimiento de los deberes, más allá de los constituidos por decreto propio. Así las cosas, es fácil entender cómo el utilitarismo y el hedonismo se entrelazan con esta acentuación de la conciencia “autonomista”.

* Utilitarismo: El criterio de la bondad de algo es su capacidad de producir resultados previstos, con lo cual todo es negociable o tiene precio o se puede transformar en medio para un objetivo individual o comunitariamente consensuado. Se trata del pragmatismo: cálculo de beneficios y riesgos o consecuencias favorables, sin acudir a criterios objetivos de principios substanciales.⁴

* Hedonismo: La capacidad de producir placer y evitar el dolor se coloca en un primer plano como criterio de evaluación de la utilidad de algo a nivel individual según criterio subjetivo.

4. El valor de la subjetividad, cuando es tomada de forma absoluta, conduce al subjetivismo centrado en la emotividad y la espontaneidad. El subjetivismo pasa a ser base del juicio moral en dependencia exclusiva de la intención individual. Esta le otorga prioridad a los intereses propios y desestima la obligación comunitaria, excepto cuando es explícitamente contraída.⁵

³ *Ibíd.*, 19.

⁴ Juan Pablo II, *Fides et ratio (FR)*, 86

⁵ Juan Pablo II, *VS*, 32; 73.

A su vez el individualismo, llevado al extremo, desemboca en la negación de la naturaleza humana, por lo tanto el agente humano no toma como criterio objetivo la esencia de su ser persona o la ley moral natural.

5. La sobreestimación unilateral de la dignidad en función del propio esfuerzo, la autonomía de la autodeterminación, la conciencia constituyente de sus valores y la subjetividad individualista de la persona suponen una situación cultural aún más radical. Esta ha sido interpretada como causa principal del relativismo cultural ante la cuestión de la verdad y el bien, a saber: el eclipse del sentido de Dios. La concepción del ser persona y sus rasgos, al igual que el sentido de la vida humana, quedan teñidos de secularismo.⁶ Se trata de un entramado cultural signado por el

* *Materialismo práctico*: Se vive como si lo único válido fuese el bienestar derivado de la posesión de cosas materiales.

* *Negación de la naturaleza como norma*: Esta es interpretada según los parámetros de las ciencias naturales. Se acentúa la capacidad empírica de la razón. Se descuida el sentido filosófico de la naturaleza como esencia captada por la razón, y directriz del lenguaje que se usa para expresarla. Es decir, se desconfía de la razón natural en su función metafísica o sapiencial.⁷ Esto entronca con el cientificismo que en *Fides et ratio* se define como el admitir como válido sólo el conocimiento propio de las ciencias positivas, relegando al ámbito de la imaginación el conocimiento religioso y hasta el moral – ético.

* *Eclecticismo*: Adopta ideas de diferentes filosofías sin fijarse en su coherencia.

* *Historicismo*: Establece la verdad de una filosofía sobre la base de su adecuación a un determinado período y a un determinado objetivo histórico.

Este entramado queda impregnado de nihilismo, entendido éste como rechazo de todo fundamento y certeza ante el bien o la verdad. El nihilismo niega la esencia del ser humano o su naturaleza, y rechaza su anhelo de trascendencia tachándolo de ilusorio e inútil.⁸

C. Contradicciones del relativismo ético

El relativismo pretende liberar y respetar la individualidad pero es realmente dictatorial. Cuando no se observan los principios personalistas (valor trascendente de la persona y exigencias morales objetivas) se resiente el fundamento mismo de la convivencia política y toda vida social se ve amenazada. En efecto, si no existe una verdad última que guíe y oriente la acción política, las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente con fines de poder. Una democracia sin valores se convierte fácilmente en totalitarismo visible o encubierto, como lo demuestra la historia. En este contexto, la vulnerabilidad queda despreciada y la solidaridad reducida a una acción espontánea en el ámbito privado.

Presentemos brevemente algunos ejemplos:

⁶ Juan Pablo II, *Evangelium vitae* (EV), 21; 24.

⁷ *Ibíd.*, V, 24.

⁸ Cf. Juan Pablo II, *FR*, 86.

1. La época posmoderna, con su pluralismo y afán de celebrar la diversidad, nos pone en contacto con una gran riqueza de experiencias humanas, lo cual revela un horizonte nuevo de vulnerabilidad. Pero con su escepticismo ante la capacidad de la razón natural de lograr una verdad objetiva frente a las cuestiones últimas o de mayor profundidad en la vida, oculta el sentido de la fragilidad, desestima la experiencia de esta, y con frecuencia le resta obligatoriedad objetiva a la solidaridad, apartándola incluso de su inspiración cristiana.

2. Debido a la mayor comunicación entre todos los lugares del planeta, la realidad se muestra hoy irreversiblemente más compleja y diferenciada que en el pasado. La riqueza de la experiencia humana se hace más evidente que nunca. A la pluralidad propia de las sociedades democráticas se añade la que resulta de la interacción entre culturas muy distintas. Si a lo anterior se suma el proceso migratorio internacional, el contacto intercultural adquiere una profundidad que afecta desde la vida familiar y vecinal hasta los estados nacionales y los proyectos de integración. De ahí que la pluralidad enfrente nuevos desafíos y adquiera renovado vigor como expresión de la igual dignidad de todos los seres humanos, lo cual exige una recta evaluación de las exigencias éticas de las diversas formas de la vulnerabilidad que la visión intercultural nos presenta.

Pero también la época posmoderna presenta reacciones llamativas y peligrosas frente a este nuevo pluralismo, como es la crispación de los intolerantes, que en ciertos casos degenera en fundamentalismos. La xenofobia, el racismo, el rechazo de otras maneras de vivir se extiende por los países europeos, pero también, y con gran crueldad, en algunos de nuestros países más pobres. De este modo, el posmodernismo incluye reconocimiento de diversas vulnerabilidades pero también dogmatismos insensibles a esta condición humana.

Este pluralismo que permite la convivencia beneficiosa de diversas culturas refuerza las identidades particulares, pero también avasalla algunas de ellas y da lugar a reacciones muchas veces violentas. Cada comunidad se sirve de un contraste constructivo para enriquecerse y ser complementaria de otra comunidad cuando se enfrentan problemas que afectan amplias regiones del mundo. Pero a su vez cae en la tentación de encerrarse en su destino propio y mostrarse hostil a los problemas de las demás comunidades.

3. La informática en la posmodernidad hace más visibles las diferencias, y a la vez facilita la defensa cultural de muchas comunidades humanas que han sido maltratadas por siglos, a raíz del aislamiento en el cual se encontraban respecto de otras culturas. En este sentido la informática se convierte en un vehículo que enseña a respetar y a tolerar.

El intercambio cultural supone mutuo conocimiento, pero a la vez conduce a la imitación de los países más poderosos, que acaban imponiéndose para generar una cultura global. Esta es uniforme en aspectos superficiales, pero indiferente en los aspectos más profundos que definen una cultura en su origen y tradición. Se prioriza la simultaneidad y la rapidez en desmedro de la reflexión pausada. Por esa razón se evidencia una vulnerabilidad de la propia cultura ante la globalización generada por la informática.

La pluralidad de nuestro tiempo lleva naturalmente a nuevas expresiones de generosidad intercultural y a mayor amplitud de la solidaridad a las que están llamadas las personas.

Lamentablemente la pluralidad se ha usado también para justificar ciertos relativismos extremos que dificultan la implementación de derechos elementales considerados universales: el derecho a la vida, a la integridad de la procreación natural y a la libertad religiosa. Derechos que forman parte del bien común que la solidaridad procura proteger y fomentar.

III. Mentalidad orgánica: intento de superar el relativismo ético

A. La acentuación unilateral de unos valores y la consecuente separación de su contexto vital refleja una perspectiva mecanicista que fragmenta la realidad, la separa de lo trascendente, y desarticula la interacción entre idea y vida. A su vez, desmiembra la totalidad del ser persona como unidad compleja, deseosa de integridad en los niveles de su ser. Es preciso restaurar una visión de conjunto frente a los valores acentuados unilateralmente. Para esa reintegración de la unidad en complejidad, proponemos una visión orgánica según el pensamiento del P. Kentenich. La visión orgánica permite interpretar la realidad en sus dimensiones supratemporales y en sus coordenadas espacio-temporales, tomar en cuenta la esencia objetiva para iluminar el sentido profundo de algo, al igual que reconocer las vivencias concretas. Es decir, la demostración lógica se deja complementar por la narrativa personal. Apliquemos esta visión a los valores humanos que “absolutizó” incoherentemente el relativismo cultural.

** Dignidad*

Para ir más allá de la arrogancia y autosuficiencia de una concepción de la dignidad resultante de las acciones personales, es preciso interpretar la dignidad como valor intrínseco de la persona, valor sustentado en su condición de creatura creada por amor a imagen y semejanza de Dios. La persona se realiza con la plenitud de su dignidad cuando hace don de sí al prójimo.

** Autonomía*

Orgánicamente, la autonomía ha de entenderse más allá de la proyección de su propia verdad y bien, debe ser receptiva y responsable al descubrir en su ser la verdad que la integra y el bien que la realiza. Creer en la posibilidad de conocer una verdad universalmente válida no es fuente de intolerancia, al contrario, es condición necesaria para un diálogo sincero y auténtico entre las personas.

** Conciencia*

En relación con la conciencia, la interpretación orgánica destaca que esta no es fuente autónoma que decide lo bueno y lo malo, sino que es capaz por su propia naturaleza de descubrir en el ser persona una ley interna, natural fundamentada en su ser creado por Dios, que la obliga a hacer el bien en circunstancias concretas luego de juzgar y decidir de acuerdo a normas objetivas.

** Subjetividad*

En relación con la subjetividad, la visión orgánica reconoce al sujeto como sede de las experiencias, agente del pensamiento, juicio y decisión, y origen de la acción. Pero simultáneamente postula la intencionalidad u orientación del sujeto hacia un polo objetivo que infunde contenido y coherencia a su actividad. Por ejemplo, en lugar de la “gradualidad de la ley” que hace depender la norma de la condición existencial del sujeto individual, la visión orgánica propone la ley de la gradualidad pastoral, según la cual se mantiene la objetividad de la ley como ideal y se ajusta cada acción a modo de

aproximación a la norma. Se afirma la norma, pero se reconoce simultáneamente las circunstancias y situación cultural de cada persona.

El P. Kentenich propone como modelo de la persona orgánica o plenamente íntegra a la Virgen María en su advocación de Inmaculada. En ella se trasluce la integridad en los cuatro sentidos enunciados en la Introducción:

* La *corporeidad* es transparente de la nobleza del espíritu y así es un cuerpo respetado y conservado en apertura a su misión de hacer visible el interior de la persona.

* El *pensamiento* es de claridad objetiva, enraizado en la Divina Providencia y capaz de iluminar y animar el corazón.

* La *decisión* sigue al juicio claro; se caracteriza por la rectitud, firmeza y sensibilidad ante las circunstancias.

* El *amor* es profundo, noble, inocente, desprendido de subjetivismo egocéntrico.

* La *autenticidad* permanece sin mancha ni dudas.

B. Ante las implicancias del eclipse de Dios, una interpretación orgánica aporta aspectos esclarecedores que reseñamos brevemente:

1. *En relación con el eclecticismo*, la visión orgánica cuenta con un eje que unifica y presta coherencia a la búsqueda de la verdad en cada nivel y estadio. Ese eje es la verdad en sí, a la cual la razón accede por impulso propio hacia la verdad en sentido analógico. Solamente en el horizonte amplio de la verdad encontrará la persona la realización plena de su libertad, y su respuesta a la llamada al amor y al conocimiento de Dios como realización de sí misma.⁹

2. *En relación con el historicismo*, la visión orgánica del P. Kentenich afirma, como lo hace Juan Pablo II, que la verdad jamás puede ser limitada por el tiempo y la cultura. Si bien la verdad se conoce en la historia, esta supera a la historia misma. A través de la evolución y la variedad de las culturas, ciertos conceptos básicos mantienen su valor universal.¹⁰

3. *En relación con el pragmatismo y el utilitarismo*, se reconoce orgánicamente su aporte, al destacar la importancia moral de las consecuencias o resultados de una acción moral. Pero a la hora de evaluar la calidad moral de la conducta humana, la visión de conjunto a la cual se compromete la estrategia orgánica subraya la relevancia de la intención y la rectitud del acto en sí. Las normas morales manifiestan la naturaleza del ser persona, aun cuando en la aplicación se tomen en cuenta las consecuencias y resultados.

Los principios de beneficencia, justicia, no - maleficencia y autonomía tienen valor en sí mismos en la medida en que estén centrados en el ser persona. La verdad, la rectitud, la salud, el amor, la vida y sus condiciones, el evitar todo lo que dañe la dignidad del ser persona, no dependen de las consecuencias o resultados prácticos que se generan a raíz

⁹ Cf. *ibíd.*, 107 y 108.

¹⁰ Cf. *ibíd.*, 95.

de su aplicación. Estos bienes obligan a todo ser humano en todo tiempo y lugar y en todas sus relaciones y obras.

4. *En relación con el cientificismo*, la visión orgánica plantea que la razón humana no se limita en su búsqueda de la verdad a lo que el método empírico muestra. Reconoce que en el nivel empírico se captan las funciones, pero no se profundiza en la realidad ni se logra ofrecer justificaciones de la finalidad o razón última, limitándose a proponer explicaciones condicionadas por las observaciones configuradas estadísticamente.

5. *En relación con el nihilismo*, nada más lejos de la visión orgánica que el nihilismo. Orgánicamente dicho, la existencia personal exige como condición para su desenvolvimiento plantearse el sentido de su origen, de su finalidad y de cada experiencia crucial como el amor, el sufrimiento, la creatividad y el mismo crecer etapa por etapa. Ser persona es anhelo de sentido para la vida.